## G/SPS/N/CAN/917/Add.1



2 de junio de 2015

(15-2865) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/francés

#### **NOTIFICACIÓN**

#### Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 2 de junio de 2015, se distribuye a petición de la delegación del <u>Canadá</u>.

\_\_\_\_

### Establecimiento de límites máximos de residuos - Difenoconazol

La propuesta de límites máximos de residuos de difenoconazol, notificada en G/SPS/N/CAN/917 (de fecha 4 de marzo de 2015), se adoptó el 27 de mayo de 2015. Los LMR propuestos se indican a continuación y se establecieron en la base de datos sobre límites máximos de residuos:

#### LMR (ppm) Producto agrícola sin elaborar y/o producto elaborado

O,1 Semillas de: borraja, cufea, *Echium*, lino, camelina, berza campestre, asclepia (algodoncillo), mostaza (de los tipos de semillas oleaginosas o de condimento)<sup>a</sup>, rábano forrajero, amapola, colza (canola)<sup>b</sup>, sésamo, matronal (juliana)

ppm = partes por millón

Los LMR establecidos en el Canadá se indican en la base de datos específica del Ministerio de Salud (<a href="http://pr-rp.hc-sc.gc.ca/mrl-lrm/index-eng.php">http://pr-rp.hc-sc.gc.ca/mrl-lrm/index-eng.php</a>) en la página *Maximum Residue Limits for Pesticides* (<a href="http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/mrl-lmr-eng.php">http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/mrl-lmr-eng.php</a>). Las consultas en esta base de datos pueden hacerse por productos plaguicidas o por productos alimenticios.

# Este addendum se refiere a:

[]	la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
[X]	la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
[]	la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
[]	el retiro del reglamento propuesto
[]	la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
[]	otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

[] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): no procede.

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Este LMR sustituiría al valor actual de 0,05 ppm para semillas de mostaza.

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup> Este LMR sustituiría al valor actual de 0,03 ppm para colza (canela).

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Los LMR establecidos mencionados también se pueden consultar en los siguientes sitios Web: <a href="http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/mrl-lmr-eng.php">http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/mrl-lmr-eng.php</a> (inglés)

http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/mrl-lmr-fra.php (francés)

También se pueden solicitar a:

Canada's SPS and TBT Notification Authority and Enquiry Point (Centro nacional de notificación e información MSF-OTC del Canadá) Technical Barriers and Regulations Division Department of Foreign Affairs, Trade and Development 111 Sussex Drive Ottawa, Ontario K1A 0G2 Canadá

Teléfono: +(343) 203 4273 Fax: +(613) 943 0346

Correo electrónico: enquirypoint@international.gc.ca